

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 40
(Miércoles 6 de julio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 40
Miércoles 6 de julio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

José Alberto Alfaro Jiménez
Presidente a. í.

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Natalia Díaz Quintana
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Díaz Quintana, Natalia	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
López, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 39	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
Control político	6

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 40.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 39**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 39.

Discutida, aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Con la venia del Frente Amplio y del Libertario, PAC, Liberación se decreta un receso de cinco minutos, y les pido a los señores jefes y subjefes venir aquí a la mesa del directorio.

Se reanuda la sesión.

Ha llegado a la mesa del directorio una moción de orden que le voy a pedir a la señora..., al primer secretario..., al señor primer secretario se sirva proceder a leerla.

Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción.

Moción de orden**De varios y varias diputadas:**

Para mayor claridad de la interpretación y aplicación de las disposiciones del procedimiento 208 bis, aprobado en Sesión Ordinaria N 37 del Plenario Legislativo, celebrada el día 30 de junio del 2016 y su Reforma aprobada en Sesión Ordinaria N° 38 del Plenario Legislativo el día 4 de julio del 2016, para el trámite del proyecto de ley N.º 19245, Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, se entiende que las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa aplicarán supletoriamente en todo lo no regulado expresamente.

Firma ilegible de un, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho jefes de fracción.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Discutida, ¿suficientemente discutida?

Le ruego a los señores diputados y diputadas favor ocupar sus curules.

Señores ujieres, favor cerrar puertas.

La votación requiere mayoría absoluta, treinta y ocho diputados y diputadas.

Don Jorge, ¿usted quería hacer uso de la palabra?

Por el orden, don Jorge.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Sí, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, señoras y señores diputados.

Señor presidente, hay una tremenda duda, si usted aplica el 208 bis y dicta la normativa no puede luego aplicar supletoriamente otra norma que no esté escrita, y no soy yo quien lo diga, sino don Carlos Arguedas.

Talvez, me pueda ayudar a mí con la interpretación, pero está usted normando, o sea, haciendo ley contra ley, pero en este momento jamás, quien le ha dicho eso a usted lo está haciendo a usted incurrir, perdón, en error.

Yo vengo y dicto, por esos 208 bis, la legislación es totalmente especial, pero no puedo decir que lo que no puse ahí supletoriamente aplico lo que dice el Reglamento, quien le ha dicho eso lo está engañando.

Y ahí está la gente de Servicios Técnicos que le puede decir que es cierto, como lo es lo que yo estoy diciendo.

De forma tal, señoras y señores diputados, que sería bueno que los jefes de fracción lo analicen bien porque la normativa la dictamos nosotros.

El Parlamento lo dictó, y no podemos venir ahora con una moción y con treinta y ocho votos a reformar el Reglamento, eso es lo que estamos haciendo, señor presidente.

Es una reforma, es una reforma tácita la que estamos haciendo, o sea, que si bien es cierto no se escribe pero se sobreentiende.

En ese sentido yo creo que deben de ser cuidadosos con lo que están haciendo porque podrían echar a perder lo que ya han construido.

Y se construyó, vuelvo a decir, se legisló, para decirlo de alguna manera, cuando aquí se dijo estas son las reglas por las cuales se va a discutir el 208 bis, entonces ya se dice a, be, ce y de, pero no puede decir aplíquese supletoriamente.

Eso es ley sobre ley y no se puede, bueno, en Costa Rica no se puede.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, diputado por sus aclaraciones.

¿Suficientemente discutida?

Los señores diputados y diputadas.

Cerrar puertas, señores ujieres.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, los diputados que le darán su voto afirmativo a la moción anteriormente leída favor darán poniéndose de pie. Cuarenta y seis diputados presentes, cuarenta y cuatro han votado a favor, dos en contra.

Por lo tanto la moción ha sido aprobada.

Control político

Pasamos al tiempo de control político.

Vamos a iniciar control político, diputada.

Ha llegado a la mesa del directorio una moción de revisión que vamos a proceder darle lectura.

Y le pido al señor primer secretario favor leerla.

Primer secretario Gonzalo Ramírez Zamora:

Moción de revisión

De varios diputados y diputadas:

Para que se revise la votación anterior

De varios diputados.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

En discusión.

¿Alguien va a hablar a favor?

Don Jorge, tome la palabra usted como le corresponde, señor diputado.

En contra de la moción, verdad, don Jorge.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor, ¿cuánto tiempo?

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Quince minutos tiene usted.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

No hay nadie a favor...

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

Si hay otro que hable en contra entonces distribuiríamos los tiempos entre los oradores.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Qué pena, señor presidente, señoras y señores diputados.

Nosotros no podemos hacer con las leyes lo que nosotros queramos, lo podemos hacer con el Reglamento que es una ley nuestra hacerla como nosotros queramos a conveniencia nuestra.

Mire, señor el proyecto con el cual ustedes están jugando hoy es un proyecto muy serio y ese proyecto se puede caer.

Y yo le digo a los especialistas en este tema, aquí hay especialistas también, no solamente en derecho parlamentario, sino hay gente que sabe interpretar muy bien lo que dice el Reglamento.

Y ahí tenemos una de las mejores asesoras también del Departamento de Servicios Técnicos, a la cual no sé si ustedes le han pedido o le han solicitado criterio a la servidora de Servicios Técnicos.

Porque doña Natasha sabe que lo que estoy diciendo no dejo de tener razón.

Y si esto, señor presidente, cualquiera lo consulta a la Sala Constitucional, se le cae, se le cae, no puede ser que a usted le digan en este momento vamos a entrar a una legislación especial, el 208 bis es una legislación especial, entonces no podemos después que hemos dictado nosotros y el Pleno le ha dado el visto bueno, venir y decir, no lo vamos a complementar con el reglamento, porque el reglamento dice cómo se aplica el 208 bis, doña Natacha.

Entonces, no podemos poner albarda sobre aparejo, como decimos nosotros en el campo; en este caso están cometiendo un gravísimo error, señor presidente, y pueden traerse un proyecto que ha costado tanto y que sigue bombardeando, dicho sea de paso, a don Otto Guevara en la Comisión de Hacendarios. Hoy que estuve un ratito, y esto no, ya no va a ser don Otto, no va a ser don Otto quien se lo va a traer, se lo va a traer una acción de inconstitucionalidad porque esto va ir a ser consultado a la Sala.

Entonces, señor presidente, vea usted en lo que estamos; vean ustedes, señoras y señores diputados, el peligro que corre este proyecto que es tan importante para el Gobierno y para todos los costarricenses. Estamos hablando de la defraudación fiscal de Costa Rica; estamos diciendo, poniéndole un tope, diciendo hombre, usted no puede seguir en esto.

Pero si no subsanamos un error y lo mandamos con vicios, obviamente que nos lo van a parar, y el esfuerzo hecho y la espera, porque esto ha sido un parto muy doloroso, pero muy doloroso ha sido el parto.

Yo sé que posiblemente no sea de recibo en algunos señores diputados lo que estoy diciendo, pero óigase bien, señoras y señores diputados, debemos de poner las barbas en remojo, es mejor echar para atrás, hacer un receso de diez minutos o quince minutos, señor presidente, y que los asesores en verdad le digan a usted si se puede aplicar o no. Yo sé que doña Natacha es muy ducha en esta materia, yo le digo a doña Natacha nada más asienta con la cabeza sí o no, podemos poner albardas sobre aparejo, podemos dictar nosotros una norma y

después decir no, vamos a aplicar lo que dice el reglamento, no podemos porque ya nosotros dijimos cómo son las reglas del juego y no vamos a decir, bueno, entonces todo aquello que no contemple la moción supletoriamente vamos a aplicar lo que dice el reglamento.

¡Por Dios!, no se puede, por eso es una legislación totalmente, o sea, un trato totalmente diferente, un trato totalmente especial y, si don Carlos les dictó a ustedes el acuerdo, yo tengo que decir con todo respeto que está equivocado; don Carlos, con todo el respeto del mundo, no porque uno sea un Dios en el olimpo tiene la razón de todo, ¿perdón? No, yo quisiera, señor presidente, con la venia suya preguntarle a don Carlos, don Carlos, sí, don Carlos, yo quisiera preguntarle a usted que con fundamento en qué, ¿cuál es su razonamiento con respecto a esta moción que se ha aprobado? Porque yo no creo que usted, como magistrado, dijera que esta ley, como no existe supletoriamente, voy a aplicar la otra, cuando me están consultando una cosa y entonces va a aplicar lo otro, y recuerde en derecho parlamentario, usted nos enseñó, don Carlos, siendo abogado usted, director de Servicios Técnicos, que esto no procedía y ahora no puede proceder tampoco.

Así que, don Carlos, talvez si usted me ayudara a..., si usted nos ayudara para comprender yo mejor esto, porque lo voté en contra porque creo que estamos viciando uno de los proyectos que ha costado más en esta Asamblea Legislativa.

Con la venia suya, señor presidente, si me lo permite, para que el licenciado Arguedas nos dé una explicación por lo menos a los que no nos queda claro, porque aquí hay veces que votamos y no sabemos lo que estamos votando.

Entonces, con la venia suya, señor presidente, para darle a don Carlos la oportunidad.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Como fueron dos diputados los que se apuntaron, don Jorge, para hablar en contra, usted tenía siete minutos y medio, y el diputado Vargas Varela siete minutos y medio. ¿Ya usted no?, okey. Entonces, tendría usted el resto del tiempo, don Jorge, entonces don Carlos por la vía de la interrupción.

Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:

Muchas gracias, muchas gracias.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

(Ininteligible)...referirse don Carlos, perdón.

Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:

Muchas gracias.

Una primera observación, de la época en que yo fui director de Servicios Técnicos han pasado tantas décadas que lo único que recuerdo es que en esa época no existía el procedimiento del 208 bis, de manera que nunca se llegó a dictar ninguna opinión del Departamento de Servicios Técnicos de entonces relacionada con esta materia.

El argumento, don Jorge, que sostiene esto me parece que es un argumento sensato jurídicamente y conveniente políticamente. Como ustedes saben, naturalmente el 208 bis da origen a una regulación especial que constituye una serie de reglas de excepción, por decirlo así, o de especialidad más bien, en relación con lo que el reglamento dispone para las situaciones generales de trámite de proyectos de ley por comisiones preparatorias.

La Comisión de Asuntos Hacendarios, en el caso concreto, es una comisión permanente que no pierde su naturaleza por el hecho de que se le encargue, de acuerdo con la disposición del 208, el cometido de preparar dictámenes con el objeto de avanzar en un procedimiento legislativo.

Esa comisión, como ustedes recuerdan, tiene un estatuto que está regulado en el reglamento de la Asamblea Legislativa; es un estatuto que por otro lado tiene su contexto supletorio en el reglamento de la Asamblea para los fines del Plenario legislativo, este es un sistema de suplencias en que lo no regulado expresamente por el reglamento, para los efectos de una comisión, lo regula supletoriamente el reglamento e incluso, perdón, lo regula supletoriamente el reglamento y siendo que es que aplica el régimen del Plenario.

Aun el Plenario, que tiene su reglamento, tiene un régimen supletorio en la Constitución Política con ciertas excepciones, por ejemplo, en el artículo 195 de la Constitución, donde se establece el procedimiento de reforma parcial de la Constitución, el constituyente fue tan exhaustivo a la hora de regular el procedimiento legislativo de aprobación de una reforma constitucional parcial, que lo que el reglamento hace es básicamente convertirse en una norma eco de lo que la Constitución dice.

Pero lo normal es que, a fin de encontrar en el ordenamiento una regla jurídica que aplicar a cualquier cuestión no regulada de modo expreso, la técnica jurídica es la suplencia o la supletoriedad por día de acudir al régimen contextual, como la comisión permanente se desenvuelve en el contexto no solo de lo dispuesto en el 208, sino en aquello no dispuesto, en lo dispuesto en el reglamento y en última instancia también en lo dispuesto en la Constitución, el decir como se dice en esa moción que se aprobó, que el reglamento actúa supletoriamente en los casos de no expresa regulación de la moción que aprobó el

208 bis. Es una cosa perfectamente sostenible desde la perspectiva jurídica, absolutamente lógica y además -casi diría yo- inevitable, porque de lo que se trata es de que un órgano no quede librado a un orden arbitrario o caótico y que no hay reglas que aplicar, sino que siempre haya un ordenamiento disponible para sustituir, o en este caso concreto, para suplir aquello que el orden creado no regula porque ese orden generalmente no es exhaustivo, me refiero yo al régimen del 208 bis.

Esta situación es muy común en el derecho, ya citaba yo la norma eco del 195 que es de excepción y a mí me parece que incluso, si la Asamblea nada dice, dice implícitamente el 208 aquello que ahora dice claramente a través de la moción de aprobación.

A mí me gustó porque esto se originó en una reunión amplia de asesores a la que yo fui invitado a asistir; a mí me gusta mucho esto porque naturalmente es jurídicamente sostenible, es muy lógico, pero por otro lado condensa tanto el rigor, me parece a mí, de los requisitos jurídicos, como abre un espacio para la regulación política en la Comisión de Hacendarios, que es sano para la toma de decisiones en los términos en que precisamente el 208 bis lo hace por mandato de la Asamblea.

Es decir, dar un producto a esta Asamblea Legislativa en una fecha que se ha fijado como más tardía el 27 de agosto.

En resumidas cuentas, yo discreparía de la opinión de don Jorge, con el mayor respeto, me parece que este es un procedimiento reglamentario, es un procedimiento legítimo, es un procedimiento conveniente.

Además, me parece que es un procedimiento de sentido común, que facilita a la comisión el manejo de sus problemas, de sus vicisitudes de una manera constructiva.

En ese sentido es que yo me asumí al grupo de asesores para contribuir con mi punto de vista y sumarlo al de ellos, con el objeto de tener una solución para los problemas que podrían presentarse en la Comisión de Hacendarios.

Muchas gracias, don Jorge; muchas gracias, presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Le restan cinco minutos, don Jorge.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, presidente.

Si en lo que hemos dictado nosotros para el 208 bis se dice —vamos a poner un ejemplo— que no pueden ser presentadas mociones de orden, dice en lo que nosotros hemos dictado. Pero en el Reglamento dice que sí se pueden presentar. Entonces, aplico supletoriamente el Reglamento.

Si yo digo que por una vez no, pero en la otra digo que por dos veces sí, entonces, señor presidente, ahí es donde se cae la tesis, porque usted no puede aplicar, porque lo que está normando es usted con base en el Reglamento.

Usted está diciendo que lo que es permitido en el Reglamento, en la 208 no es permitido. Diay, porque para eso entonces para qué un 208 bis.

Natasha, yo no sé si usted está conmigo en mi tesis, pero yo le digo que mi tesis es de recibo, y puede preguntárselo al señor presidente. Usted asesórese, porque yo les digo a los jefes de fracción asesórense porque no puede ser.

Recuerde que la moción 208 bis, la que nosotros aprobamos, es justamente para regular lo que está en el Reglamento, pero no después venir y decir que si no..., lo que no está permitido en el 208 bis se aplica lo que está en el Reglamento. Entonces, es un desdecirse, no puede ser, de ninguna manera puede ser.

Yo quisiera, señor presidente, por seguridad jurídica, por mí puede pasar, pero por seguridad jurídica, por la importancia que tiene este proyecto, usted se haga asesorar de doña Natasha un momento, para que doña Natasha le diga que es cierto, como lo es lo que yo estoy diciendo.

La tesis esa no es sostenible en el tiempo. No puede ser que yo tome el Reglamento para reglamentar un 208 bis y después diga que lo que no está en lo que dice..., en la moción 208 bis aplico el Reglamento. Entonces, estoy permitiendo lo que no estaba permitido en el 208 bis.

No sé si me explico, señor presidente, señoras y señores diputados. Así es cómo tiene que verse, el derecho parlamentario tiene que verse como un todo. Recuerde que este no es un derecho común, el derecho parlamentario no es un derecho común.

Entonces, señor presidente, si usted aplica esa norma, está condenando desde ya el proyecto este. Y creo en los señores de Gobierno, diputados de Gobierno —aunque todos somos diputados de Gobierno, porque eso está mal dicho también— yo creo que debemos de defender hasta con las uñas este proyecto.

Ha costado mucho, don Víctor Morales, ha costado mucho negociar este proyecto. Doña Rosibel, usted como presidenta de la comisión, sabe que esto ha costado, como diría Churchill, sangre, sudor y lágrimas, en la comisión. Y ahora

cuando lo tenemos en la puerta del horno para ser aprobado este proyecto, metemos una moción para hacer inconstitucional el proyecto.

Esto le puede servir a don Otto Guevara que está en contra, y sería el mejor argumento que tenga don Otto. Otto hace una acción de inconstitucionalidad por lo que está pasando hoy día.

Porque, don Otto, escuche lo que se está haciendo, usted también y Mario que maneja también el Reglamento. Se toma el Reglamento para normar una moción 208 bis...

¿Sí, don Óscar?

Sí, claro, don Óscar y Mario en el tiempo que me resta.

Señor presidente, si puedo cederle a don Óscar un tiempo, y a don Mario que también quieren participar.

Si usted tiene algún criterio, me gustaría escucharlo ya de parte de doña Natasha.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Señor diputado, le resta un minuto diez segundo.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Bueno, a don Óscar, señor presidente, a don Óscar el minuto.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Adelante, don Óscar, un minuto.

Diputado Óscar López:

Gracias, señorías.

No, a mí me parece sumamente válido lo expuesto por el compañero Rodríguez, pero es importante, dada la escasísima experiencia que algunos hemos amasado en las lides legislativas, tener presente que le 208 bis sencillamente es una vía de excepción.

Es una excepción y no es una norma en la Asamblea Legislativa en el sentido estricto de la palabra. Tanto es así que, pues, no se aplica a toda la realidad.

Y esto lo digo para las actas, para un eventual análisis de los señores magistrados de la Sala Constitucional, que bien saben que el 208 bis es una vía de excepción absolutamente regulada, independientemente del trámite normal que se da en los proyectos de ley.

Yo he adversado la aplicación del 208 bis, en el pasado la adversé cuando se aplicó a la agenda de implementación del TLC con Estados Unidos. Y lo adversé siendo consciente de que el equivocado era yo, de que se estaba aplicando una normativa correcta, por la vía de la excepción.

Y eso es lo que se está haciendo con esto, una excepción al trámite ordinario para poder darle celeridad bajo ciertas condiciones, características y circunstancias muy puntuales y muy específicas a un determinado acto legislativo, y no para nada una norma común, como podría alguna persona interpretar que acá estamos atropellando el Reglamento, o aprobando a golpe de tambor, lo que no se está haciendo.

Gracias, señorías, y gracias, diputado Rodríguez, por permitirme aportar mi cuarto a espadas.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Don Jorge, me ha dicho aquí la representante de Servicios Técnicos, y más o menos siguiendo el esquema planteado, o la explicación que nos está dando don Carlos Arguedas, dice que la moción..., o más bien, el 208 bis precisamente viene a establecer lo que se está discutiendo, y que supletoriamente, supletoriamente es el Reglamento el que viene, digamos, a integrar.

Entonces, en ese sentido, creemos por la norma propiamente dicha que dice el 208 bis que no hay una inderogabilidad singular, que es una tesis de Perogrullo en materia de derecho administrativo.

¿Así es, don Carlos?

Por lo tanto, esa es la explicación que tenemos acá, don Jorge, creemos que la norma del 208 bis, o sea, está bien aplicada en este caso.

Suficientemente discutida.

Señores ujieres...

Discutido.

Señores ujieres, por favor, cerrar puertas, cerrar puertas, señores ujieres, por favor.

Con treinta y nueve señores y señoras diputadas. La votación requiere treinta y ocho diputados, ah, simple mayoría, perdón.

Los diputados y diputadas que están, que le van a dar su voto afirmativo a la moción de revisión anteriormente expuesta, sírvanse ponerse de pie. Rechazada por unanimidad.

Siguiendo la parte de control político, de primer orden tenemos: Partido Alianza Demócrata Cristiana por cinco minutos, el diputado Mario Redondo Poveda.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy hemos denunciado algo que se sentimos es una desviación de parte del Ministerio de Turismo y del Instituto Costarricense de Turismo, de un principio que debería ser regla en momentos de crisis fiscal en este país, y es el principio de austeridad en el manejo de los recursos de todos los costarricenses.

Y decimos esto porque parece que algunos funcionarios se olvidan de que cuando administran recursos en el sector público, están administrando bienes de difundo.

Y, entonces, como no son bienes propios, no son recursos de sus bolsillo, se disparan a hacer gastos, erogaciones muy allá de lo que haría si estuviera manejando su propia empresa, y lo hacen fácil.

Porque siente que el que paga es el pueblo, y como la mayoría de las veces el pueblo está desorganizado, y a veces no reacciona, pues, se disparan a comprar e invertir en una serie de cosas que no son imprescindibles y no son necesarias.

El Ministerio de Turismo patrocinó hace pocas semanas un concierto de un artista Yanni, en donde invirtió la suma de treinta y ocho mil quinientos dólares, ógase bien, esto equivale a más de veintidós millones de colones.

Se pregunta uno, ¿qué hace el Instituto Costarricense de Turismo, patrocinando este evento?, ¿por qué no patrocinar un grupo costarricense en un evento que sea más popular?, ¿por qué patrocinar un evento cuya entrada tenía un valor cercano a los doscientos cincuenta dólares?, un evento solo para una élite muy exclusiva en este país.

Bueno, así decidió el señor ministro Ventura, ministro de Turismo, invertir los recursos del pueblo.

Más recientemente y lo denunciábamos hoy decide invertir diez mil ochocientos catorce dólares, casi seis millones de colones en la compra de una pantalla y de una pizarra interactiva.

Esto, compañeras y compañeros, escapa de toda racionalidad.

A uno le parece que evidentemente este ministro no conoce la realidad del pueblo costarricense, no ha ido a las comunidades pobres de este país, donde decenas y cientos de miles de costarricenses pasan sacrificios para poder enfrentar una serie de necesidades que constantemente tiene.

Y dispone de una suma, repito, de seis millones de colones para tener una pantalla plana y una pizarra interactiva.

No sé si para ver los partidos de la Eurocopa, yo no sé si para ver otro tipo de cosas, pero, definitivamente, esto no va con la situación que tiene nuestro país en materia fiscal en este momento, eso no va con la realidad de un país, en donde su presidente está llamando al sacrificio al pueblo, y amenaza con establecer nuevos impuestos, eso no va con la realidad de una inmensa mayoría de costarricenses que tienen serios problemas para poder subsistir y pagar, muchísimas veces, sus servicios básicos y sus necesidades elementales.

Se le olvida al señor Ventura que la pobreza extrema aumentó en este país, según el último dado del INEC, se le olvida al señor Ventura que es un simple depositario de la ley, y que no se le permite atribuirse facultades que no tiene.

Yo quiero decir, también, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, tenemos una denuncia seria y ayer le enviamos una nota al señor Ventura.

Se nos dijo que la empresa patrocinadora de este concurso, perdón, de este concierto que patrocinó el ICT, recibió peticiones para entradas de cortesía en área VIP, con una cantidad determinada de parqueos y otra serie de privilegios y que el ICT recibió esas entradas.

Yo no lo puedo asegurar en este momento, por eso le envié la nota ayer al señor Ventura.

Estamos pidiendo se nos indica si el ICT pidió entradas de cortesía para quiénes las pidió, cómo la distribuyó y con qué criterio dispuso eso, porque si eso se hizo estaríamos ante un acto completamente contrario al principio de probidad.

Con el diputado Fabricio Alvarado estaremos presentando una moción a la Comisión de Control, de Ingreso, y Gasto Público para que todos estos temas puedan ser indagados en próximas días.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

En el tiempo del Partido Restauración Nacional lo hará el diputado Fabricio Alvarado Muñoz, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras; buenas tardes, amigos de la prensa, público en general y a todos los que nos ven y nos escuchan por los medios.

A propósito si hay algo peor que no velar por el buen uso de los recursos públicos es aprovecharse de la función pública para generar relaciones comprometedoras en una actividad privada.

A propósito de lo que acaba de mencionar el compañero Mario Redondo, el ministro de Turismo, Mauricio Ventura, tiene mucho que explicarle al país.

Y por eso, como él lo acaba de mencionar, estaremos presentando una moción para que se le investigue en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y no en la Comisión de Turismo, como en algún momento yo lo pensaba plantear y así se lo había dicho a la prensa.

Y, don Mario, yo creo que ahí deberíamos agregar también a la Junta Directiva, porque yo quisiera saber si la Junta Directiva estaba enterada de todas estas cosas que usted menciona y otros detalles que yo estaré dando en estos próximos cinco minutos.

El 30 de junio anterior se realizó el concierto mencionado en el Estado Nacional con el pianista griego Yanni, sin duda un gran músico, y eso no está en discusión, lamentablemente este concierto no fue más que un paso en falso para Ventura que dejó en evidencia su falta de pericia para dirigir una institución de alto impacto social.

Que alguien me explique cómo el titular de turismo da el visto bueno para patrocinar una actividad a la que el pueblo no tendría acceso, sino era pagando treinta y cinco mil colones como mínimo, pero que podía ascender a ciento veinte cinco mil colones por boleto. Y repito, quisiera saber si la Junta Directiva tenía conocimiento de estos movimientos.

Que alguien me explique también cómo Ventura dio el aval para patrocinar esta actividad sin saber cuánto le costaría al Gobierno, sin saber en qué consistía el convenio, sin saber a qué beneficios sociales tendría acceso el ICT y sin

negociar un beneficio popular, de parte de la organización, más allá de las numerosas entradas que fueron repartidas en el Gobierno.

Que alguien me explique cómo Ventura impulsó el concierto con recursos públicos y aparentemente sin tener respaldo técnico alguno.

Dentro de las pregunta que está en el aire..., o que están en el aire esta una muy delicada: ¿cuál es la relación legal, diputado Mario Redondo y diputados de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, cuál es la relación legal entre Ventura, ministro de Turismo, y la empresa Credomatic?, pues según el Registro Nacional él ya fungió como parte de sus sociedades y donde aparentemente incluso tendría que aclararnos si aún es tesorero de una de ellas.

La duda salta a la luz, porque esta organización financiera también es patrocinadora de ese evento. Es decir, entonces, ¿será que el ICT invirtió en un concierto, o mejor aun, en un negocio donde Credomatic y por ende él, era uno de los beneficiados? Es necesario que esto nos lo aclare también.

Con tantas preguntas sueltas, más las denuncias que otros compañeros han hecho contra Mauricio Ventura en estos últimos días, parece que la única ruta posible es cuestionar su aptitud como custodio de los dineros públicos y su eficiencia de la gestión pública.

Y cómo va a hacerlo si con base en los insumos recopilados en las últimas horas, en un análisis de documento realizado en conjunto con el periodista Ariel Chaves del Diario Extra, resulta que tenemos algunas luces de por dónde va el problema, pero donde también nos quedan más preguntas sin contestar.

Resulta que el ICT, como ya fue dicho acá, pagó treinta y nueve mil dólares como patrocinador del evento. Y lo sé porque tenemos en nuestro poder, aquí está, el contrato entre ambas partes.

La pregunta aún sin responder es si el ICT hizo un estudio de costo-beneficio para aprobar la inversión, según se le obliga en el artículo 131, inciso o), del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

¿Habría realizado un estudio el ICT para hacer esta contratación o fue un asunto del gusto musical del señor Ventura, como aparentemente podría haber sido, según versiones que tenemos?

Otro detalle por aclarar es por qué el ICT, complementando la información que daba don Mario Redondo, tuvo acceso a cincuenta y nueve boletos VIP? Fueron cincuenta y nueve boletos, ¿fue a cambio del patrocinio?

¿Quién recibió esas entradas y con qué criterio fueron repartidas?, pues según conocemos fueron repartidas a dedo; es decir, el impacto social del aporte

público fue absolutamente nulo. Sumémosle a eso estos diez mil ochocientos dólares que se pagaron para una pantalla y una pizarra interactiva.

En resumen, Ventura pareciera no solo estarle faltando al pueblo con su decisión, sino que faltó a su juramento de honrar a la patria y todo apunta que don Mauricio, entre otros problemas, estaría frente al delito de peculado. Cuidado.

Compañeros, esto no solo es delicado, sino que es un caso de corrupción que no podemos dejar pasar, por eso incluso hay que valorar llevar esta denuncia a la Procuraduría de la Ética Pública.

Como les repito, estaremos presentando, junto al diputado Mario Redondo, la moción para que la Comisión de Ingreso y Gasto Público investigue esto, y llame a comparecer al ministro Ventura y a la Junta Directiva en pleno.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Sigue el tiempo del Partido Liberación Nacional. Quienes van a hacer uso de la palabra: la diputada Karla Prendas, Olivier Jiménez y Rolando González.

¿Cuánto para cada uno? Tienen quince minutos.

Doña Karla, cinco minutos para usted.

Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:

Sí, muchas gracias, diputado presidente en ejercicio. Muy buenas tardes.

En su momento también me uniré a las intervenciones de denuncias que ha hecho el diputado Mario Redondo y el diputado Fabricio Alvarado sobre este tema que además hay muchas otras cosas que agregar, y que me parecen muy valiosas que las hayan hecho el día de hoy.

Hace quince días, en este Plenario legislativo, se tocó la preocupación por varios diputados y diputadas —don Rafael Ortiz, esta servidora y varios más—, sobre la preocupación de algunos vacíos que existen en el nuevo portal web de la Asamblea Legislativa, bajo el tema de Parlamento Abierto que está haciendo esfuerzos en sostener y en mejorar este Parlamento legislativo.

Sobre eso inmediatamente el presidente del Directorio legislativo llamó a una reunión a los diputados que tuvieron interés y me es importante mencionar a este Parlamento y a los costarricenses qué pasé después de ahí sobre un tema básico y fundamental del Primer Poder de la República en esta transición de información para Costa Rica.

Se convocó a todos los representantes de una alianza para asamblea abierta sociedad civil, exasesores del Directorio legislativo pasado, diputados que estuvimos presentes en este proceso, don Rafael Ortiz, el presidente don Antonio Álvarez Desanti y esta servidora, los encargados del Portal de la Asamblea Legislativa, Informática y Protocolo.

Se realizó un trabajo de revisión del *link* de Parlamento Abierto, en la página web y este se detectaron cuáles eran las áreas para mejorar, debido a las quejas, a los vacíos encontrados tanto por diputados como por referencias de sociedad civil en varios comunicados y observaciones por diferentes medios.

Posteriormente a esto, se determinó una mejoría, se hizo un replanteamiento, se intervino en conjunto integral el *link* de Parlamento Abierto para poder, a partir de esas observaciones, generar la información. Y ocho áreas de trabajo, ocho temas se generan la intervención, la información y la comunicación del portal web.

Ejemplo preciso tiene que ver con todo lo relacionado a la sección de compromisos, que pueden encontrar todos los compromisos firmados por jefes de fracción, por presidentes de los Estados, de los diferentes poderes de la República, lo que tiene que ver con el primer plan de acción, su evaluación y todo lo acordado y firmado referente al tema de Parlamento Abierto hasta el día de hoy de su implementación, hasta el día de hoy.

También está la sección de base de datos, en donde se instauró y se hicieron revisiones de forma y de fondo, con formatos amigables, sencillos para que cualquier ciudadano que tenga interés en tener conocimiento, hacer sus observaciones, informarse de qué es lo que está sucediendo en cualquier área de la Asamblea Legislativa, en nuestra gestión o en la administración, tenga acceso a lo mismo.

Y está el área de colaboración que me es importante mencionar, que tiene que ver con esos aportes que la sociedad civil ha venido haciendo en la alianza para una Asamblea abierta, cuál fue la capacitación a los treinta y tres funcionarios que se dio, y algunos videos socioeducativos sobre el tema.

Es importante decirle que esto se logró en quince días después de las observaciones, quince días que pudimos mejorar, avanzar y dar contención a esas observaciones en la implementación del nuevo portal web de la Asamblea Legislativa.

Agradecemos muchísimo la disposición de los funcionarios legislativos, de los diputados, en el tema de los asesores y de la sociedad civil, y además informarles que el tema está abierto para los diputados y diputadas.

Posteriormente, al receso que tenemos, vamos a estar trabajando sobre la implementación y seguimiento del segundo plan de acción, la evaluación y la sostenibilidad y la importancia que tiene Parlamento Abierto para el país en la segunda etapa.

Y además, tenemos cada quince días, un trabajo con los funcionarios para el avance del portal web, porque no solo es el *link* de Parlamento Abierto, sino todos los contenidos que enmarcan el tema del portal web con una información transparente, accesible e importante para que llegue a la ciudadanía.

El tema de Parlamento Abierto es fundamental en esta Asamblea Legislativa, es fundamental para la democracia del país y el compromiso trasciende de diputados y diputadas que estamos haciendo un esfuerzo, en conjunto con los diferentes actores, para que cada vez la población se entere, se informe, participe y el Primer Poder de la República tenga una percepción adecuada, una información necesaria y mejoremos esa calificación y esa percepción y esa eficiencia de lo que tiene la expectativa el pueblo costarricense y realmente hacemos.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Diputado Olivier Jiménez, cinco minutos.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Voy a hacer un comentario del cambio del dólar. Se ha estado comentando mucho y con cierta preocupación, y desconfianza especialmente en algunos sectores y personas particulares, sobre el incremento del tipo de cambio del dólar.

Unos sectores tienen gran interés en que el Banco Central devalúe el colón, así como otros sectores, y también distinguidos economistas, defienden la actuación que ha tenido el Banco Central con su política cambiaria.

Devaluar el colón significaría una transferencia directa de recursos de una mayoría de la población a unos cuantos que sí se benefician de una devaluación. Esto es así porque la inmensa mayoría de los productos de consumo se importan; en consecuencia, al incrementarse el tipo de cambio se van a necesitar más colones por dólar para pagar los bienes importados, lo que automáticamente encarece el precio de los bienes importados.

Estudios recientes del Banco Central de Costa Rica demuestran cómo una alteración porcentual en la variación del tipo de cambio genera un aumento de cero punto veintidós puntos porcentuales en los precios generales transcurrido un año y un incremento de un cero punto treinta y un punto porcentuales a los veinticuatro meses.

Eso, sin lugar a dudas, afectaría duramente el bolsillo de los costarricenses y principalmente el de aquellas familias de menores recursos, cuyo gasto principal es el consumo de alimentos en el hogar, pues representa, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el treinta y ocho por ciento del gasto total.

Otro de los efectos negativos que produce una devaluación del colón con respecto al dólar es un aumento en las tasas de interés y sabiendo que la economía de Costa Rica se ha ido dolarizando al punto que aproximadamente el cincuenta por ciento del total de los créditos bancarios son otorgados en dólar.

En consecuencia, subir el tipo de cambio ocasionaría una afectación fuerte y directa a las finanzas de los costarricenses, cuya fuente de ingresos es en la moneda local, el colón, y que se encuentran endeudados con créditos en dólares para poder obtener su casa o su vehículo, porque no pudieron hacer el crédito en colones por las altas tasas de interés que tampoco y desde hace rato no se justifican en este país.

Entonces, debe haber congruencia cuando se dice que no se den créditos en dólares, pero por otro lado no se bajan las tasas de interés en colones para que los costarricenses tengan acceso a poder pagar su deuda por su casita o por su vehículo; bienes que todas las personas necesitan y tienen derecho para vivir y trabajar.

En consecuencia, las autoridades económicas de este país deben ser sumamente cuidadosas con una devaluación del colón, porque podría prácticamente arruinar el país, porque sería un desastre que las personas no puedan pagar sus deudas y los bancos tenga que ver qué hacen con miles de lotes, casas y vehículos que tendrían que rematar. Es necesario en que todos piensen no solamente los deudores, sino también los acreedores en este escenario.

Compañeros diputados, esto del dólar es preocupante. A mí me decían que en junio se iba a disparar el dólar en junio y julio, y así se está viendo en este momento. Ya el dólar ha subido como diez puntos, creo que más, y sin embargo, vemos aquí en Costa Rica analizamos este tema, pero no le ponemos el cascabel al gato.

Hay que ver qué podemos realizar, qué podemos hacer para que esto no siga ocurriendo y ahorita tengamos el dólar casi, casi en seiscientos colones. Esto

sería ya para muchos costarricenses la quiebra especialmente cuanto deben dinero en dólares.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Diputado González, cinco minutos.

Diputado Rolando González Ulloa:

Gracias, diputado presidente.

Colegas que integran la Asamblea Legislativa, les voy a contar una historia. Un funcionario con dieciséis años de trabajo en una institución, ha servido a diferentes gobiernos, se le acusa, se le investiga y se le prepara el despido.

Los hechos más relevantes son:

Que usó un vehículo fuera de tiempo ordinario con la autorización del presidente ejecutivo expresamente documentada; que constan en el expediente documentos de movimiento vehiculares firmados por el funcionario, aunque él de manera categórica refuta que esa sea su firma.

Que el órgano director del procedimiento recomienda una suspensión y no un despido; que la instancia siguiente da por ciertas las firmas que son absolutamente falsas.

Que ocupaba un cargo de confianza, hoy ocupado por otra persona que sigue actuando de acuerdo con las mismas disposiciones, ejecutando las mismas acciones aunque el Código de Ética del PAC y el documento ético de la institución se lo prohíben.

Este funcionario se llama Tony Seviani. El presidente ejecutivo del ICE ordena que se le abra un procedimiento y literalmente dice: Iniciar el trámite de procedimiento administrativo ordinario disciplinario, con vista al despido sin responsabilidad patronal. El presidente del ICE había fusilado al funcionario sin siquiera haberlo investigado.

El señor Seviani refuta todas las pruebas, porque los registros aportados son falsos y es la base fundamental para su despido.

El órgano director recibe el descargo de don Teófilo de la Torre diciendo que él autorizó el uso de un vehículo y siguen el procedimiento disciplinario para despedirlo.

El diputado Jorge Arguedas, aquí presente, pidió los registros de GPS del mismo vehículo, nada más que entre mayo del 2014 y noviembre del 2014, ya no usado por Tony Seviani, sino por la jefa de despacho de Carlos Obregón, Seidy Bermúdez.

Y qué curioso, el carro se muestra en uso fuera de horario a pesar del compromiso ético y de la persecución por ese motivo contra Tony Seviani. Y además, queda claro que en esta Administración se siguen llevando y trayendo de sus casas a subalternas de don Carlos Obregón.

¿Cuál es el pecado de don Tony Seviani?, ser integrante del Partido Liberación Nacional. Y quiero decirle a don Carlos Obregón que si quiere encontrarse de frente con alguien que tiene agallas y la cara pintada para defender a liberacionistas inocentes, aquí lo tiene. Y me va a encontrar en todos los terrenos de la Asamblea Legislativa, porque las arbitrariedades no se pueden disimular en ninguna parte y mucho menos cuando las pruebas demuestran la inocencia del funcionario.

Cero tolerancia con la corrupción, cero tolerancia con los abusos, cero permisividad indistintamente del origen político del funcionario. Pero de igual manera esa dureza va a encontrar en este diputado y en Liberación Nacional cuando se quiera atropellar a inocentes simplemente por hacer lo que le da la gana en el ICE, como lo hemos venido demostrando consistentemente desde hace meses.

Gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Sigue el tiempo del Partido Acción Ciudadana, por diez minutos.

Diputada Laura Garro, cinco minutos.

Diputada Laura Garro Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Muy buenas tardes a las personas que nos acompañan en las barras y a las personas que nos ven y escuchan por los diferentes medios de comunicación.

Hoy me complace poderles compartir buenas noticias vinculadas no solo con el desarrollo nacional, sino con el desarrollo marino costero; noticias que especialmente van a beneficiar a jóvenes de mar, jóvenes que tuvieron la visión de

buscar cumplir sus sueños, en donde la mayoría de los costarricenses no ven al mar como una fuente de trabajo seguro y sostenible.

Tenemos en este momento estudiantes costarricenses de Ingeniería Marítima en el último año de carrera, contratados y trabajando con la empresa Vanoord, líder mundial en este campo de la ingeniería, en una de las dragas que se encuentran en las obras de la Terminal APM de Moín.

Además de estos, en agosto de este año, otros estudiantes realizarán sus prácticas en remolcadores de la empresa Svitzer, también líder mundial del remolque, con más de doscientos setenta remolcadores en todo el mundo.

Cada estudiante realizará seis meses de prácticas en tres buques, cambiando cada dos meses y en tres países distintos, entre Panamá, Bahamas, Brasil, Chile y Perú. Todos los gastos y viáticos de esta capacitación de nuestros jóvenes, que son ejemplo del gran recurso humano formado en aulas costarricenses, correrán por parte de la empresa.

No solo eso, sino que los estudiantes también percibirán un pequeño salario y se les suministrará todo el vestuario necesario para su trabajo.

Es de resaltar que ambas empresas, líderes cada una en sus especialidades de dragado y remolque, se encuentran en estos momentos en Costa Rica demostrando cómo la inversión y trabajo de empresa privada no solo fomentan el empleo de los nacionales de los países donde trabajan, sino que permite el acceso laboral a personas jóvenes para que cuenten con una alta preparación académica y técnica.

Hay que resaltar en estos momentos que casi el ochenta por casi el ochenta por ciento de los estudiantes que cursan esta carrera provienen de la provincia de Limón, pero que también estas oportunidades de estudio están abiertas para las personas de todo el país que deciden cursar estudios de educación superior pública.

Pero como en toda buena historia, lamentablemente existen inconvenientes. Estos estudiantes siguen necesitando el certificado básico de embarque, actualmente otorgado fuera de nuestras fronteras, lo que dificulta la rápida incorporación de nuestros profesionales en las grandes cadenas internacionales que desarrollan su trabajo en el mar.

En la Universidad de Costa Rica, los estudiantes superan este certificado desde el primer año de carrera y también lo imparte el INA, pero por no tener aprobado el expediente 19.529 aquí en la Asamblea Legislativa, y así ratificado el convenio STCW, los estudiantes tendrán que irse a Panamá al menos siete días; país que ha ratificado dicho convenio, para que vuelvan a hacer otra vez toda la capacitación, ya que sin él no pueden embarcar.

Los costos de este traslado representan gastos para las familias de estos estudiantes no solo en la certificación, sino en sus gastos de viaje, estadía, de alimentación y demás.

Señorías, les quiero recordar que este convenio es uno de los instrumentos con los que cuenta la normativa internacional en materia de seguridad, para quienes desarrollan actividades profesionales del mar. Y en el caso de nuestro país, regularía los conocimientos que deben adquirir los estudiantes de la Licenciatura en Marina Civil, que actualmente imparte la Universidad de Costa Rica y de los cursos técnicos del Instituto Nacional de Aprendizaje, basado en el sistema de competencias mínimas que deben obtener a la finalización de sus estudios, así como las prácticas profesionales que deben realizar.

¿Ya tengo los cinco minutos, presidente?

No, cinco son de Franklin, ¿estamos?

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Diputado Corella, por cinco minutos.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas; costarricenses que nos miran y nos escuchan en los diferentes medios de comunicación; compañeros y colegas educadores que nos acompañan en la barra de público.

Siempre he dicho en los diferentes espacios en los que he estado que seré diputado cuatro años, pero educador toda la vida.

El día de ayer tuvimos un espacio importante en la fracción del Partido Acción Ciudadana, con representantes del APSE, y propusimos la apertura de un espacio genuino y transparente de diálogo, que permita dar tranquilidad al sector del Magisterio Nacional y que asegure que si se constituye o si se aprueba un proyecto de empleo público, en este Primer Poder de la República, sea un proyecto justo, proporcional y que venga a eliminar los grandes abusos que se dan en el empleo público, pero que por mucho no tiene absolutamente nada que ver con el Magisterio Nacional, porque los que hemos estado en las aulas sabemos muy bien lo que sucede y lo que pasa cuando se da clases en Costa Rica.

Y también llamo a la reflexión a los diferentes partidos políticos a tener una discusión objetiva, porque no abona a la sana discusión hacer públicos el salario

de todos los empleados públicos, porque también recordemos que gran parte del problema fiscal de este país no es el salario de los empleos públicos ni es el abuso que hay que solucionar.

Pero también gran parte del problema es el mal manejo que se han dado en administraciones anteriores, la evasión que hoy existe y la necesidad de recaudar los impuestos de la forma correcta.

Así que reiterar a los compañeros del Magisterio Nacional y a todos aquellos del sector público que desde el Partido Acción Ciudadana vamos a estar velando para que la próxima Ley de Empleo Público, que se apruebe en este Parlamento, sea justa y que venga a eliminar los grandes abusos que sí existen, porque sí existen en el sector público.

Pero también hemos marcado una ruta, una ruta clara de lo que hemos llamado justicia fiscal.

Y en eso, compañeros, no se vale, no se vale seguir obstruyendo proyectos de ley como lucha contra el fraude y querer acelerar el tema de empleo público cuando el problema real es la evasión.

Celebrar de nuevo el esfuerzo de discusión y de diálogo que han desarrollado o que hemos desarrollado las diferentes fracciones políticas.

Otro elemento que quiero aportar, me sumo a la posición de los diputados, que venga el señor ministro de Turismo a explicar a control de Ingreso y Gasto, pero tampoco se vale, tampoco se vale querer ocultar la excelente labor que ha hecho el señor ministro de Turismo, y es que el señor ministro de Turismo, compañeros y compañeras y costarricenses, no es un político de larga data, es un profesional, es un empresario del sector turismo con más de treinta años de experiencia que decidió aportarle a este país.

Y los datos son claros, para tener un cálculo, en el 2016 se proyecta un reto histórico de visitas alrededor de tres mil millones de dólares, solo el año anterior cinco aerolíneas anunciaron que van a visitar el país en este Gobierno y gracias al esfuerzo que se ha hecho desde el Ministerio de Turismo, el turismo volvió a ser el motor de la economía nacional y ha aportado de forma considerable.

Y otro tema importante que es el centro nacional de congresos y convenciones que empezará a construirse a partir del próximo año.

Así que, por favor, llamo a la sensatez y celebro el control político, que venga y que explique porque así debe ser, cuando uno se mete en la función pública tiene que dar explicaciones, que venga y explique lo que sucedió, pero tampoco se vale echar todo el esfuerzo que ha hecho un profesional digno, con trayectoria y que hace un esfuerzo importante y que lo ha demostrado con trabajo.

Reiterar de nuevo el compromiso, compañeros del Magisterio Nacional, siempre estaremos apoyando los proyectos justos y que vengan evidentemente a sacar adelante, también reitero aquí es una posición que hemos manejado de que sea una reforma fiscal justa, me lo dice don Ronny y doña Sandra que quiero reconocer que es una posición que hemos valorado la gran mayoría de fracciones, pero que sí es importante solucionar los abusos en el empleo público.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í José Alberto Alfaro Jiménez:

No hay quórum en la sala de sesiones.

Treinta y seis diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda el quórum con treinta y nueve señoras y señores diputados.

En el tiempo de diez minutos que tiene el Frente, la fracción del Partido Frente Amplio, doña Patricia Mora, por cinco minutos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muy buenas tardes, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y muy buenas tardes a los compañeros y a las compañeras que nos acompañan en las barras del público.

Quizás es fundamentalmente a ellos y a ellas a quienes quisiera darles un dato para que ilustren lo que me imagino ya todos saben.

Con demasiado asombro y estupefacción nos hemos enterado las personas que no formamos parte de la Comisión de Hacendarios, que ayer fue presentada por la fracción del PUSC una moción que realmente no tengo claridad de cómo calificar más allá de que irresponsable y de politiquera.

Sobre todo, porque tengo muy presente a las compañe..., a la compañera y a los compañeros del PUSC clamando aquí porque se ponga orden en el sector público, porque se les rebaje el salario a quienes educan a nuestros hijos, a quienes nos curan y a quienes nos cuidan en las calles de San José y del país.

Y resulta que la moción al impuesto a las personas jurídicas lo que pretende es una vez más premiar a la evasión fiscal, es decirle a quien no cancela y no canceló sus impuestos, como lo hacemos todas las ciudadanas y los ciudadanos responsables, a ellos, a los que le roban al erario público sencillamente se les dice

no se preocupen, disuelvan sus sociedades y adelante, que aquí no ha pasado nada.

He tenido que pensar en una lectura de un teórico francés que a propósito de la globalización hablaba de lo tramposo que hoy sucede en el planeta.

Habemos personas humanas que son ellos los asalariados del sector público y hay personas jurídicas que resulta que en una red, en una mancuerna política, para mí inexplicable los señores del Movimiento Libertario y del Partido Unidad Social Cristiana ahora lo único que cuidan con enorme celo es a las personas jurídicas.

Ustedes saben que la condonación que se está proponiendo por los señores del PUSC de esta deuda ascenderá a más o menos ciento ochenta mil millones de colones.

Y ustedes saben a quienes les dejan de llegar, en un noventa por ciento a los salarios y a las condiciones del trabajo de los policías que cuidan las calles de nuestro país.

Es ahí donde ya no importa para los señores del PUSC y del Movimiento Libertario nada, ahí se callan y mocionan con descaro absoluto para cubrir a defraudadores de la Hacienda Pública.

Desde el Frente Amplio hemos querido hacer esta denuncia, hemos dado muestras de que tenemos la disposición de sentarnos como me he sentado yo a discutir sobre las salidas que tiene la situación fiscal nuestra.

No estamos aquí haciendo de fuerza testimonial, el Frente Amplio tiene vocación de poder, y por eso sabe que tiene que hablar con todos los actores políticos.

Pero hablemos con las cartas sobre la mesa, esta moción vergonzosa no se vale, esto no se vale, compañeras y compañeros, a ellos, a los que le roban al país cada cinco que dejan de pagar estos agrava las condiciones de trabajo de la Fuerza Pública de nuestro país.

Es cierto que aquí no gastamos en Ejército, y eso nos ha permitido tener las condiciones de vida mejores, que las de nuestros hermanos pueblos centroamericanos, pero necesitamos una fuerza pública que nos cuide las calles, que vele por el orden, que proteja a nuestros hijos cuando salen pequeños.

Entonces, esto es inaceptable, y quería dejar clara la ahora que hay compañeros del sector público en las barras que sepan a quiénes deben de presionar, compañeras y compañeros.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Diputado Jorge Arguedas, cinco minutos.

Diputado Jorge Arturo Arguedas Mora:

Jorge Arguedas del Partido Frente Amplio.

Primero que nada decirle que lo expresado por don Rolando González aquí hoy es el fiel reflejo de lo que ocurre en el ICE lo que venimos denunciando desde hace días.

Ya ahora van por la gente de Liberación, pero se ha ido un montón de gente de Liberación por eso, por la forma en que Carlos Obregón y Julieta Bejarano están administrando el ICE, y cuando hablé de usted, don Ottón Solís, es que no se vale, y a mí yo estuve a su lado, creía en que usted verdaderamente creía en el Estado costarricense, pero una persona que no cree..., que cree en el Estado costarricense no puede jamás creer o decir que le importa un bledo los trabajadores de las instituciones.

Leo textualmente, 19 de setiembre del 96 en la Asamblea Legislativa, Ottón Solís Fallas: Los trabajadores del ICE tienen que aceptar perder privilegios, porque deben comprender algo muy importante, los que hemos creído de alguna manera en el papel del Estado, los que jamás hemos..., estamos defendiendo son los edificios, el vidrio, los alambres, y los empleados de una institución pública.

Por ejemplo, decía don Ottón Solís en el 96: Por ejemplo, yo que he peleado por la banca lo que menos me importa son los empleados de la banca, igual ocurre con el ICE, es decir, el que casi fue presidente de este país le importa un bledo el ser humano, los trabajadores, le importa un bledo la exclusión social.

Y hoy con la visita de don Carlos Obregón, Ottón Solís, ya cambió de percepción sabiendo sobre la corrupción en el ICE, ya le lavaron el coco con una visita que le hizo el presidente ejecutivo; y por eso es que el presidente ejecutivo se anima hoy a mandarle una carta a los trabajadores del ICE que vienen despidos masivos y que Ottón Solís al día siguiente sale aplaudiéndolo en el periódico La Nación.

Eso es lo que duele, eso es lo que lo llena a uno de coraje, lo llena a uno y así es como le venimos diciendo a los trabajadores públicos que tenemos que evidenciarlos, ¿qué están haciendo aquí?, ¿a qué le están cuidando?, ¿qué intereses están representando?

Ottón Solís votó a favor del desmantelamiento de las pensiones de los educadores en el 95.

Ottón Solís casi llega a ser presidente de este país y vean lo que piensa, y vean lo que piensa en el 96, y vean lo que piensa hoy.

Por eso se separa de la fracción del Partido Acción Ciudadana, por eso hace una fracción aparte, por eso ahora se envalentó ante Carlos Obregón porque don Ottón Solís venía haciendo casa común con nosotros en los proyectos contra la corrupción.

Quiero, señor presidente, para que quede en las actas de la Asamblea Legislativa porque normalmente lo que pasa en Ingreso y Gasto Público es un saludo a la bandera porque aquí al Plenario no viene absolutamente nada.

Sesenta denuncias de corrupción en el ICE, a través del tiempo, sesenta denuncias donde ni una sola ha sido llevada a la cárcel ningún funcionario; eso equivale a setecientos millones de dólares, setecientos millones de dólares, yo lo voy a aportar para que quede en las actas de la Asamblea Legislativa y para que rectifique y para que ante los educadores, Ottón Solís, que fue a pedir los votos de los educadores, que fue a pedir los votos del sector público o enmienda su posición o va a ser exhibido igual que muchos que lo que quieren es la exclusión que sean gente que está en la exclusión social, que sea gente que tenga que perder su casa, que tenga que perder su salario digno, que tenga que perder todo lo que tiene hoy en el sector público.

Y termino, desde 1988 los trabajadores del ICE no hemos marchado nunca en la calle por una reivindicación salarial, lo hemos hecho para defender la institucionalidad, y a veces apareció Ottón Solís al lado de nosotros, pero cuando uno revisa la historia y cuando revisa los papeles y revisa la actuación, creo que le queda debiendo a este país y merece una explicación a todos los costarricenses, principalmente a los trabajadores públicos porque le importa un bledo los trabajadores y sus familias.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

En el tiempo diez minutos de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, don Luis Vásquez Castro.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señorías, y muy buenas tardes, al pueblo de Costa Rica.

Honestamente es difícil molestarse con una compañera y amiga como lo es doña Patricia, pero sí debo decirle a doña Patricia que debe de tener cuidado cuando habla de la nueva Unidad, y le pido respeto para referirse a la Unidad

Social Cristiana, porque es muy bonito, es muy bonito hablar como decimos los costarricenses paja, paja, ah, para que la gente que está en las barras pueda sentirse bien, cuando en realidad muchas personas de ustedes o sus familias tienen una sociedad anónima, dígame quién de ustedes no tiene una sociedad anónima donde tienen un carro, donde tienen un pequeño negocio.

Hoy le digo a todos esos empresarios pequeños, al pulpero, al verdulero, a las personas que tienen un pequeño negocio que con una mente malvada como lo ve el Frente Amplio, ustedes están siendo o queriendo ser obligados a que paguen retroactivamente algo de una ley que en su momento se declaró inconstitucional.

Hay que tener cuidado, porque a veces se ven fantasmas donde no hay, quieren ver a los ricos, porque son muy ricos, pero se les olvida que hay gente humilde que la pulsea, que tiene una sociedad que ni siquiera está generando.

Vea a ver cómo hacemos para cobrarle a los ricos, los ricos pueden pagar, pero no le metan la mano a los pobres porque sí, el Frente Amplio, el partido de Gobierno quiere meterle impuestos a los costarricenses; eso sí lo quieren hacer.

Pero vea, aquí no he escuchado cómo levantan la voz, cómo le mete la mano en la bolsa a los costarricenses este Gobierno, lo decía Esteban Vargas, periodista de La Nación, ticos pagan nueve colones más por litro de gasolina, ya esto lo estoy pidiendo a Recope.

Destinan para subsidiar el combustible a catorce empresas, le cobran a cada costarricense nueve colones más, teniendo hoy el barril de combustible más barato de la historia, este Gobierno, este Gobierno del PAC le mete la mano a la bolsa de los costarricenses, al grande sí, pero también se la mete al pequeño.

Por eso estoy preguntándole ¿cuál es el origen, fundamento jurídico y técnico del subsidio de nueve colones?, ¿a qué se destinan esos subsidios?, y, además, cómo hace para controlar Recope, que esas empresas cuando trabajan en calle pública cubren este subsidio, pero ¿qué?, cuando estas empresas realizan actividades meramente privadas, un asfalto en un condominio, un asfalto en un parqueo, ese subsidio ¿qué?, ¿también, se lo tenemos que pagar nosotros a esas empresas que realizan obra de carácter privado?

Bueno, tienen que contestar esto.

¿En qué legislación y a partir de qué criterios y estudios jurídicos se fundamentaron el presidente de la República y el ministro de Ambiente para subsidiar este decreto que se firmó el 12 de enero?, ¿cuáles son los mecanismos, procedimientos de control y fiscalización establecidos por Recope para verificar el uso e inversión de esos recursos?

¿Qué requisitos, obligaciones y garantías son el correcto uso de los recursos públicos, exige Recope a cada una de las empresas?

Siendo un decreto que no hace inferencia si el asfalto y la emulsión son utilizados en obra pública o privada, ¿cuál es el mecanismo para revisar eso?

Pero resulta ser, don Víctor Zapata, oiga usted, usted que ha sido un diputado de este Gobierno, que gracias al esfuerzo suyo logramos que la empresa o que el negocio de cemento se abriera y con esto se bajaran los precios, yo no sé si usted sabe.

Y usted mandándole a preguntar que resulta ser que también quieren hacer un subsidio o ya presentaron un subsidio para las empresas de gas y para las empresas que producen emulsión, gas y búnker, o sea, quiere decir que estamos subsidiando a Holcim, a Cémex, a las empresas que producen concreto acá, eso es lo que está pasando, está aquí.

Entonces, vienen y le dicen a los costarricenses que va a haber una apertura en el cemento, ah, dar la apertura, viene el cemento chino, inmediatamente baja el precio del cemento, ¡ah! pero resulta ser, quién sabe a quién le torcieron el brazo, a quién le está metiendo músculo y ahora están subsidiando también el gas y el búnker, ¿y para quién son?, ¿a quién estamos beneficiando?

Doña Patricia, levantemos la voz por esto, levantemos la voz por esto, porque esto es... estos dineros los pagan todos los costarricenses, cada uno de los que hoy estamos aquí estamos pagando nueve colones más por litro de combustible, porque este Gobierno se le antojó meterle un subsidio para que se sientan cómodas las compañías de este país y para que ahora resulta ser que la apertura que hicieron con el cemento ya no funciona, don Víctor, ya no funciona, porque entonces ahora las tiran abajo, porque la producción en Costa Rica debe ser mucho más barata pero barata a costillas del pueblo de Costa Rica, porque somos nosotros los que tenemos que pagar ese subsidio, no, no, si aquí estamos para decir la verdad.

Es muy fácil levantar el micrófono y decir un poco de tonteras, pero aquí están los papeles.

El país donde solo ricos hay, eso es Costa Rica. Pagamos la electricidad más cara, pagamos el combustible más caro, pagamos el agua más caro, todo lo más caro se paga en este país, así estamos.

Pero nada más para que le quede claro al Gobierno y a la bancada de Gobierno, un solo impuesto no pasa a más, no vamos a permitir que se le hable lindo al pueblo pero por detrás le metan la mano a la bolsa para sacarle la billetera con impuestos.

No lo vamos a permitir, la Unidad Social Cristiana cada vez que ve este tipo de gestión a través de este Gobierno se va a parar, cada día más duro.

Presidente, con la venia suya, me ha pedido la palabra doña Rosibel Ramos.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Le restan dos minutos veintiún segundos, doña Rosibel, en el tiempo de su fracción.

Y por el orden, voy a dar la palabra una vez que terminamos control político.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que el escuchar a doña Patricia hablar de esa manera lo desmotiva a uno y lo pone a reflexionar de toda la gente que puede estar escuchando por la radio o por la televisión, viendo a una señora diputada mentirles a los costarricenses, como le está mintiendo doña Patricia.

Es impresionante, es impresionante ver a una diputada decirle que se pierden más de ciento ochenta mil millones, si en cuatro años la morosidad no ha llegado ni a ciento veinte mil millones de colones, ciento treinta mil millones de colones, o sea, en cuatro años; son datos que recién entraron a mi oficina esta mañana.

Dos, doña Patricia. Usted cree, usted cree que un rico no va a poder pagar doscientos mil pesos de una sociedad; usted cree que un rico, usted cree que la Coca Cola no va a poder pagar doscientos mil pesos de una sociedad.

A quién está atacando usted, doña Patricia, usted está atacando a los pobres de este país, porque a los que deben un millón de pesos son cinco años, cinco por doscientos es un millón de pesos, ah, porque tienen cinco años, porque el señor que tiene el camioncito en la sociedad no puede pagar doscientos mil pesos por año, porque el señor que tiene el carrito, el *pick up* para trabajar en la sociedad no puede pagar los doscientos mil.

Usted se dejó adentro a los pobres de este país, doña Patricia, usted le mintió a los costarricenses, diga la verdad.

Ustedes creen que los ricos, ah, van a tener sus empresas, sus casas, sus supercarros en esas sociedades y por doscientos mil pesos van a arriesgar a perder esos superactivos. No, no, no.

Los que deben, la morosidad que hay es por... es de los pobres de este país.

Me acaba de llamar un señor para decirme, para decirme, doña Rosy, una finquita con mis cinco hijos no puede pagar ese impuesto. Gracias, dígame a la fracción que gracias por ese proyecto.

Esa es la gente que usted está atacando, doña Patricia, es imposible pensar que el Frente Amplio hoy ataque a los pobres y estén en pro de los impuestos, porque el IVA, aunque hablen del tema del IVA, graduado el tema del IVA, el tema del IVA va directamente al consumidor, al consumidor, a los pobres de este país y eso es lo que el Frente Amplio defiende: impuestos

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

En el tiempo de doña Patricia vamos a terminar con control político.

Vamos... hay mucha gente apuntada, doña Patricia, y vamos a terminar porque, si no, no le da chance a las fracciones que les falta.

Yo lo apunté, hay muchas personas que fueron aludidas en las diferentes conversaciones de control, así es que, voy a terminar de dar el control político y después, por el orden, las personas que me han pedido.

Por cinco minutos, la fracción del Partido Movimiento Libertario, diputado Otto Guevara.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, gracias, diputado presidente; muchas gracias, señorías.

Dígame una cosa, señor presidente ¿tenemos quórum en estos momentos?

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Treinta y nueve señoras y señores diputados, diputado.

Diputado Otto Guevara Guth:

Muchas gracias.

Señorías, quiero informarles que en estos momentos le está llegando a la dirección electrónica de cada uno de ustedes la base, el acceso, un vínculo, a la base datos de todos los salarios de los empleados públicos de doscientas

veinticuatro entidades públicas, correspondiendo esos salarios a los salarios de abril del año pasado a abril de este año.

Les invito, señorías, a revisar la información. Es información reportada por las entidades públicas al Sicere, Sistema Centralizado de Recaudación.

Luego de enfrentar ocho amparos, una denuncia ante la agencia protectora de datos, de ganar estos amparos, luego de un amparo que tuve que interponer contra la Caja para que me diera la información, ahí está la información. No sin antes haber pagado trescientos mil colones a la Caja por acceder a información pública. Esa información la estoy dando a conocer hoy a todos los costarricenses, de una forma gratuita, para que cada quien la pueda acceder.

La diputada Karla Prendas habló hace un rato sobre la importancia de la gestión del Directorio pasado en cuanto a gobierno transparente. Uno de los grandes aciertos del Directorio pasado fue que los salarios de la Asamblea Legislativa se incorporaron al Portal en Internet de la Asamblea Legislativa. Ahí se pueden consultar los salarios de los mil funcionarios de la Asamblea Legislativa.

Yo estoy hoy dando a conocer los salarios de las doscientas veinticuatro entidades públicas, ahí está Ministerio de Educación, ahí está el Poder Judicial, todas las instituciones autónomas, ahí está la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y dicho sea de paso, diputado Jorge Rodríguez, usted que ha estado mucho con el tema de la Caja, los amigos del Frente Amplio, acá el doctor Marvin Atencio, ¿sabe cuántos empleados tiene la Caja Costarricense de Seguro Social? La Caja tiene cincuenta y tres mil cuatrocientos diecinueve funcionarios reportados.

¿Sabe usted cuál es el salario promedio de estos cincuenta y tres mil cuatrocientos diecinueve empleados?, un millón setecientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro.

Hoy di a conocer una lista, hoy di a conocer una lista de aquellos salarios arriba de cinco millones de colones entre estas doscientas veinticuatro entidades públicas.

¿Saben cuántos funcionarios ganan más de cinco millones de colones? El salario bruto de un diputado anda un poquito..., alrededor de tres millones novecientos mil. ¿Saben cuántos funcionarios públicos reciben más de cinco millones de colones? Ya se los voy a decir: tres mil funcionarios, tres mil trescientos noventa y ocho —hay que rebajar cuatrocientos pensionados— más o menos tres mil funcionarios ganan más de cinco millones de colones.

¿Cómo se distribuyen? Hay ciento dieciséis del Banco Nacional, noventa y cinco del Poder Judicial, hay ochenta y dos de la Universidad de Costa Rica. Y adivine quién se lleva el premio de la mayoría de estos salarios arriba de cinco millones de colones, con dos mil cuatrocientos sesenta salarios arriba de cinco millones de colones: la Caja Costarricense de Seguro Social.

Señorías, les invito a revisar esa información, les invito a revisar esa información. Está el nombre, número de cédula, ocupación reportada de cada uno de todos los funcionarios de esas doscientas veinte cuatro entidades públicas. Revísenlo.

Si tienen duda de un mes, váyanse a los otros meses, hay trece meses. Algunos meses habrá aguinaldo, otros habrá salario escolar, revísenlo y ahí ustedes comprenderán el porqué de la urgencia de acometer una reforma al régimen de empleo público, el porqué de la urgencia de poner un freno al crecimiento de la planilla pública, el porqué de la urgencia de llevar racionalidad a los pluses salariales.

Cosas que se pueden hacer ya: parar horas extra, parar dedicaciones exclusivas, las anualidades otorgarlas solo cuando hay mérito y haya una evaluación, carrera profesional, guardias y disponibilidades. Hay un margen, un margen amplio donde se puede actuar para efectivamente racionalizar ese gasto vinculado a remuneraciones en el sector público. Lo que hoy está sucediendo acá es absolutamente inaceptable.

Hay también grandes disparidades, hay castas en el sector público. Instituciones autónomas, empresas públicas obedecen a la casta más privilegiada. Hay otro grupo, otro grupo como los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, especialmente los policías, que se rifan la vida poniéndole el pecho a las balas, maestros por ejemplo, que están en otra categoría, en otra categoría.

Pero esas diferencias hay que abordarlas, son inaceptables. Y por eso espero, señorías, que a la hora de revisar ustedes esta información, esto nos lleve a tomar las decisiones que se requieren urgentemente en Costa Rica para poner orden en las remuneraciones en el sector público y también podamos iniciar una valoración para redimensionar el tamaño de la planilla.

Muchas gracias por su atención, señorías.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

En el tiempo de cinco minutos del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, don Óscar López, cinco minutos.

Diputado Óscar López:

Buenas tardes a los diputados y a las diputadas, los visitantes y las visitantas, los jóvenes y las jóvenes; buenas tardes a los fiscales y las fiscalas; buenas tardes a las y los amigos, a las y los trabajadores y trabajadoras; en fin, buenas tardes.

Usando un lenguaje, señorías, que la Real Academia de la Lengua Española ya se pronunció y dijo que esta forma de hablar, con la que acabo de iniciar mi alocución, es una distorsión del lenguaje castellano.

Así que esa majadería que promueve entre otras entidades el Inamu, de persistir en que se diga las fiscalas, las y los, y toda esta sexualización del idioma, esta feminización del idioma, no tiene razón de ser desde la perspectiva de la Real Academia de la Lengua Española.

Y quería traer esto a colación, porque la Asamblea Legislativa es una caja de resonancia que nos siguen mucho los medios de comunicación y sobre todo lo malo que se dice o se hace tiene mucho eco en sociedad.

Hago respetuoso llamado de parte de la Real Academia de la Lengua Española a no caer en ese exabrupto de estar con la majadería de las y los, los fiscales y las fiscalas, los jueces y las juezas, los amigos y las amigas; en fin, la Real Academia ha sido contundente en condenar esta distorsión del lenguaje.

¿Y por qué digo el Inamu? Bueno, porque el Inamu en Costa Rica es una pena, el Inamu en Costa Rica es una pena.

Ustedes vieron el espectáculo esta semana de una mujer tratando a otra mujer de muerta de hambre. Sí, una mujer tiene el tupé de salir por televisión diciéndole a otra mujer, ahí a la par, en vivo, muerta de hambre. Y el Inamu, si te vi no me acuerdo.

¿Qué pasaría si fuese un hombre el que le dice a una mujer muerta de hambre? El Inamu probablemente hace toda su perorata y toda su verborrea de las y los, para defender a una mujer, pero el Inamu guarda silencio ante un bochornoso espectáculo televisivo donde, repito, una fémina a otra fémina no se guarda nada y le dice muerta de hambre. Y el Inamu, vaya con Dios.

La misma actitud ante el descubrimiento de que el señor Gerardo Cruz fue perpetrado en su crimen por mujeres, y el Inamu guarda silencio. Una entidad que sonrío cuando se arma aquí la marcha de la diversidad sexual, donde un grupo de personas hace alarde de su predilección sexual, pero guarda silencio ante estas cosas.

Yo no sé si a esta institución hay que cambiarle el nombre y, en lugar de ponerle Instituto Nacional de las Mujeres, ponerle Instituto Nacional de las Lesbianas, porque cualquier hombre es muy mal visto por el Inamu.

Y me atengo a las consecuencias y me arriesgo a lo que sea. En todo caso, ni me importa, ni me interesa lo que el Inamu piense de mí.

Pero qué pena, qué pena, señorías, que pasan estas cosas, que una mujer insulta a otra, abiertamente se despacha a insultar una mujer a otra y el Inamu no invierte en una campaña educativa, eso no está mal para el Inamu. Para el Inamu no parece estar mal insultos entre mujeres o que un crimen tan escandalosamente publicitado en Costa Rica lo hayan perpetrado mujeres.

Qué pena, porque eso por supuesto no engloba, ni enmarca, ni representa, a la mujer costarricense en ninguna circunstancia, a la mujer que amamos, que queremos y que respetamos.

Pero nuestro “Instituto Nacional de las Mujeres” (entre comillas) le está quedando a deber mucho a la educación cívica de este país con su silencio. Y repito, tal y como inicié, ya la Real Academia, señoras del Inamu, ya la Real Academia dijo que ese tratamiento que ustedes prodigan, ponderan y promueven de las y los, es absolutamente distorsivo de la lengua española.

Con decir: saludarles a todos, eso nos incluye a todas y a todos. Y no ese excesivo tratamiento de las y los, las fiscalas y los fiscales, las compañeras y los compañeros, la ujieras y los ujieres, las jóvenes y los jóvenes y, en fin, todo esto que no termina siendo más que una majadería de una institución que como no tiene mucho que hacer se ponen a proponer distorsiones lingüísticas que ya a la orden de la Real Academia no contienen basamento alguno.

Ojalá que tomen cartas en el asunto porque esto último, lo del crimen de Gerardo Cruz, perpetrado por mujeres, y lo de mujeres una insultando a otra en televisión, sinceramente, señores del Inamu, deja mucho que desear.

Gracias, buenas tardes.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

En el tiempo del Partido Renovación Cristiana, don Gonzalo Ramírez por cinco minutos.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El partido, mi querido y estimado presidente en ejercicio, se llama Renovación Costarricense, muchas gracias, porque lo tome en cuenta para la próxima.

Antes de que, por el orden, en este lugar, se empiecen a escuchar los balazos, no sé si con armas de verdad o mentira, pero por lo menos con lo que se va a decir en los próximos minutos.

Y viene hacer mi alocución a esta curul porque estoy a la par de un limonense que ha representado a ese que él llama el hijo pobre de Costa Rica, llamado Limón, mi compañero Luis Vásquez.

Ayer por la tarde en Limón una mujer que estaba en la vía pública con su hijo fue asaltada —escuche bien, esto; escuche bien esto, mi querido Juan Marín— fue asaltada por un par de hombres una mujer en Limón. Y los delincuentes le pusieron un arma en la cabeza al menor de edad, mientras despojaban a su madre de todas sus pertenencias.

Poco después la Fuerza Pública detuvo a esos asaltantes y para sorpresa de la Policía y sorpresa de las víctimas se dieron cuenta que el arma usada era una pistola de juguete.

Pocas horas antes, ayer mismo en la tarde, en la Comisión de Asuntos Económicos, el ministro de Seguridad, don Gustavo Mata, y también el director de la Fuerza Pública, don Juan José Andrade, lamentaban que no existe en el país ninguna regulación sobre las armas de juguete.

La comparecencia del ministro de Seguridad se produjo en el marco de la discusión de un proyecto que presenté el año pasado con el propósito de prohibir la venta de juguetes bélicos y limitar a las personas menores de edad el acceso a videojuegos con contenido militar o de violencia.

Tras la comparecencia en la cual estuvo el compañero Gerardo Vargas y Varela, el ministro declara con firmeza que este tema debe ocupar la atención de todos y todas las costarricenses. Si no establecemos regulaciones con los videojuegos violentos a los niños, si no regulamos la venta de las armas de juguetes, si no ponemos en nuestra sociedad..., va a resentir las conductas de las próximas generaciones, porque son generaciones que crecerán mirando la violencia como algo natural aunque no lo es. Y vamos a resentir sus conductas porque nuestros y nuestros jóvenes terminarán muertos o en las cárceles.

Coincido con el ministro de Seguridad, don Gustavo Mata, cuando dice que hemos visto casos en otros países que después de estar viendo constantemente y jugando constantemente videojuegos violentos salen de sus casas y empiezan a

matar, porque quiere vivir o quieren vivir lo que están jugando y lo que están viendo.

El caso de asalto ayer en Limón con un arma de juguete, que les comenté al inicio, no es un hecho aislado, sucede con más frecuencia de lo que pensamos y cada vez más es común ver a niños armados con armas de fuego reales, pero también con armas de juguete que muchas veces parecen reales.

Japón es el país que tiene el más estricto control de armas de juego por sus leyes; nadie puede tener armas de fuego o espadas. El resultado de estas estrictas leyes es que mientras en otros países, incluido Costa Rica, aumentan los crímenes cometidos con armas, en Japón los crímenes con armas son mínimos.

Creo que pronto debemos entrar a un análisis profundo sobre las armas de juguetes y los videojuegos violentos. Creo que debemos volver nuestra mirada al tema de valores, a la responsabilidad en familia y a la responsabilidad del Estado.

Creo que debemos mirar de nuevo lo que estamos haciendo en Costa Rica con nuestros niños y con nuestras niñas.

Por eso les invito a que podamos tomar esta discusión de los juguetes bélicos de este país que se ha dicho a lo largo de la historia, después del 48, un país que no tiene ejército, un país pacifista, que esa cultura la pongamos y la vivamos en el día a día de las casas de los costarricenses.

No quiero volver a ver lo que pasó en Limón, que se sigan asaltando a hombres, a familias, a mujeres, a jóvenes y a niños con armas de juguetes, porque nosotros no queremos regular, porque nosotros no queremos entrarle a este tema que es un tema serio.

Así lo ha dicho el PANI, así lo ha dicho el Hospital de Niños, así lo dijo ayer el ministro de Seguridad Pública en la Comisión de Asuntos Económicos.

Por eso, compañeras y compañeros, les dejo este tema en el tapete y espero que muy pronto en este Plenario estemos apoyando este proyecto para hacer una realidad en Costa Rica.

Muchas gracias, costarricenses, muy buenas tardes.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Me había pedido por el orden el diputado Ottón Solís, la diputada Sandra Piszcz, diputado Franklin Corella, doña Patricia Mora, Rosibel Ramos, Nidia Jiménez, Luis Vásquez, Edgardo Araya, Marvin Atencio, Jorge Rodríguez, Franklin Corella, Gerardo Vargas Varela, Marco Redondo, Jorge Arguedas, Maureen Clarke.

Tomando en cuenta que prácticamente quedan dos minutos, no podría darle la palabra a ningunos de los diputados y diputadas.

Les quiero decir que hay un comunicado que dejó aquí la Secretaría del Directorio, que es que ustedes procedan a recoger todos sus documentos, valores que tienen dentro de sus respectivas curules, porque la gente que viene de informática que va a instalar los nuevos equipos lo va a hacer el fin de semana, a partir del viernes.

Entonces, por eso es un comunicado importante que ustedes...

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

De la diputada Jiménez Vásquez:

1.- PARA QUE EL MINAE REALICE UN ESTUDIO TÉCNICO INTEGRAL EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A SUS OCUPANTES, EXPEDIENTE N.º 18908

De la diputada Prendas Matarrita:

2.- DECLARACIÓN DEL 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA, EXPEDIENTE N.º 18524

Una convocatoria.

Los señores diputados y señoras diputadas, aprobación del Acuerdo París.

Muy atentamente se les convoca para mañana 7 de julio a las once horas en el Salón de Benemeritazgos, al acto de entrega del proyecto de Ley Aprobación del Acuerdo París, por parte de los señores Manuel González Sanz, canciller de la República, y Edgar Gutiérrez Espeleta, ministro de Ambiente y Energía.

A los señores José Alberto Alfaro Jiménez, presidente interino de la Asamblea Legislativa, y Danny Hayling Carcache, presidente de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Doña Sandra, diez segundos.

Diputada Sandra Piszcz Feinzilberg:

Para solicitarle que durante el receso arreglen el tema del volumen en este Plenario, es absolutamente imposible seguir con ese volumen tan alto. Yo le agradecería que gire las órdenes correspondientes.

Presidente a. í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Muchas gracias.

Hay Comisión Plena Tres, cinco minutos después de que termine, inicia Comisión de Hacendarios.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

**José Alberto Alfaro Jiménez
Presidente a. í.**

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Natalia Díaz Quintana
Primera prosecretaria